



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIAS CIUDADANAS PARA LAS COMUNAS DE PALMILLA (107,5 MHz) Y CHILLÁN VIEJO (107,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021, LA COMUNA DE MAULE (107,5 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021 Y LA COMUNA DE CURICÓ (107,9 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2021.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 23 de junio de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para las comunas de **Palmilla (107,5 MHz)** y **Chillán Viejo (107,5 MHz)**, correspondiente al concurso público del **Primer cuatrimestre de 2021**, la comuna de **Maule (107,5 MHz)**, correspondiente al concurso público del **Segundo cuatrimestre de 2021** y la comuna de **Curicó (107,9 MHz)**, correspondiente al concurso público del **Tercer cuatrimestre de 2021**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resoluciones Exentas N° 1.176, N° 1.178 y 1.179, todas de fecha 26.05.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamaron a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana que indican en cada caso, correspondientes a los concursos públicos del Primer, Segundo y Tercer Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.310, de 12.06.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Doña MARIA VERONICA GORIGOITIA MONTERO, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Doña CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

Primer cuatrimestre de 2021

1. CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL ÁRBOL DE LA VIDA, representada por don RICHARD JAMES SEPÚLVEDA ALBORNOZ, C.I. N° 10.561.140-4, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Chillán Viejo (107,5 MHz).
2. CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVO AMANECER, representada por don GERSON OMAR ACUÑA CIFUENTES, C.I. N° 15.878.160-3 y representada por don ELVIS JOSÉ GUTIÉRREZ QUEZADA, C.I. N° 14.027.613-8, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Chillán Viejo (107,5 MHz).
3. CUERPO DE BOMBEROS DE PALMILLA, representada por don JOEL ANTONIO VALENZUELA FUENZALIDA, C.I. N° 15.114.987-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Palmilla (107,5 MHz).
4. GRUPO JUVENIL TALITA KUMI, representada por don JAIME PATRICIO CABRERA CASTRO, C.I. N° 16.433.649-2 y representada por doña BÁRBARA DEL CARMEN MADARIAGA GONZÁLEZ, C.I. N° 17.716.313-9, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Palmilla (107,5 MHz).

Segundo Cuatrimestre de 2021

5. CENTRO CULTURAL Y JUVENIL ESTACIÓN 7, representada por doña YUDIT DEL CARMEN CASTILLO CONTRERAS, C.I. N° 18.692.246-8 y representada por don ORIEL EMILIO RIQUELME MORALES, C.I. N° 13.260.376-6, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Maule (107,5 MHz).
6. PRO DEPORTE, representada por don RODOLFO ANDRÉS CABRERA MATURANA, C.I. N° 13.506.325-8, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Maule (107,5 MHz).

Tercer Cuatrimestre de 2021

7. AGRUPACIÓN CULTURAL PROFESOR MANUEL GUZMÁN MATURANA, representada por don RODRIGO ALFREDO MÉNDEZ VÁSQUEZ, C.I. N° 12.544.433-4 y representada por don JULIO ANRÉS BRAVO CORTÉS-MONROY, C.I. N° 10.827.578-2, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Curicó (107,9 MHz).
8. CENTRO CULTURAL FAVORITOS, representada por don SIXTO MAURICIO MORALES GONZALEZ, C.I. N° 9.081.024-3 y representada por don JUAN IGNACIO TELLO VIDAL, C.I. N° 12.415.537-1, en el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana para la comuna de Curicó (107,9 MHz).

De acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso y en la Resolución Exenta N° 1.310, de 12.06.2023, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de los sorteos de los Concursos de Radiodifusión Sonora Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Primer, Segundo y Tercer Cuatrimestre de 2021:

1. Las concesiones a sortear son las siguientes:

Ítem	Cuatrimestre	Región	Comuna	Frec. (Mhz)	Concursante
1	2021-1	de O'Higgins	Palmilla	107,5	CUERPO DE BOMBEROS DE PALMILLA
					GRUPO JUVENIL TALITA KUMI
		de Ñuble	Chillán Viejo	107,5	CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL ÁRBOL DE LA VIDA

Ítem	Cuatrimestre	Región	Comuna	Frec. (Mhz)	Concursante
					CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVO AMANECER
2	2021-2	del Maule	Maule	107,5	CENTRO CULTURAL Y JUVENIL ESTACIÓN 7 PRO DEPORTE
3	2021-3	del Maule	Curicó	107,9	AGRUPACIÓN CULTURAL PROFESOR MANUEL GUZMÁN MATURANA CENTRO CULTURAL FAVORITOS

2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurren al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
3. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
 - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se informó que, de acuerdo al procedimiento establecido, se volvería a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados, circunstancia que no se dio en ninguno de los sorteos celebrados.

5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.

5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.

5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

Primer Cuatrimestre de 2021

1. LOCALIDAD: Palmilla (107,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CUERPO DE BOMBEROS DE PALMILLA	26
2	GRUPO JUVENIL TALITA KUMI	20

Corresponde asignar la concesión para la comuna de **Palmilla (107,5 MHz)** a **CUERPO DE BOMBEROS DE PALMILLA**, en razón de haber extraído, la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Chillán Viejo (107,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL ÁRBOL DE LA VIDA	2
2	CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVO AMANECER	8

Corresponde asignar la concesión para la comuna de **Chillán Viejo (107,5 MHz)** a **CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVO AMANECER**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Segundo Cuatrimestre de 2021

3. LOCALIDAD: Maule (107,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CENTRO CULTURAL Y JUVENIL ESTACIÓN 7	16
2	PRO DEPORTE	27

Corresponde asignar la concesión para la comuna de **Maule (107,5 MHz)** a **PRO DEPORTE**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Tercer Cuatrimestre de 2021

4. LOCALIDAD: Curicó (107,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN CULTURAL PROFESOR MANUEL GUZMÁN MATURANA	6
2	CENTRO CULTURAL FAVORITOS	28

Corresponde asignar la concesión para la comuna de **Curicó (107,9 MHz)** al **CENTRO CULTURAL FAVORITOS**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:07 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.310, de 12.06.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

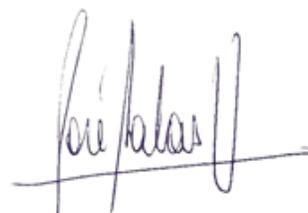
El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.

WENCESLAO MORENO CEOLÁN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Profesional Grado 5° de la E. U. S.